Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 04 de diciembre de 2020.

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
PRESENTE

La U.O.C. de la Municipalidad de San Lorenzo, en cumplimiento en lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y Dto. Reglamentario N° 2992/19 notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas siendo adjudicada la empresa: **GIRASOL S.A.** con RUC 80065884-1 por un total de **Gs.361.892.124.- (Guaraníestrescientos sesenta y un millones ochocientos noventa y dos mil ciento veinte cuatro),** I.V.A. incluido, para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 03/2020 "ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS, ID N° 385.732**, según R.I.M.S.L N° 1700/2020 de fecha 01 de diciembre de 2020 y aprobada por Resolución No. 517/2020 de la Junta Municipal de fecha 04 de diciembre de 2020.-

Por la que solicitamos la difusión a través del Portal y la emisión del código de Contrataciones correspondiente. Para lo cual adjuntamos la lista de documentos presentados a su Dirección.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adriana Villamayor
Directora Interina de la U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo